



NIT: 891.855.131



No. 202510130042801

Fecha Radicado: 25-SEP-2025 03:00

Destino. CARDENAS GUTIERREZ ALVARO JAVIER

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO:	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA	VERSIÓN: 2
MGT-01-02- F-03		2024/06	

Resolución No.	2350	Fecha:	16 de Septiembre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	CARDENAS GUTIERREZ ALVARO JAVIER, CARDENAS GUTIERREZ MARIA MERY		
NIT o CC:	1057581505, 46352242		
Predio Numero:	01020000035200250000000000 (010203520025000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 10A 37 41 Lo 1		
DIRECCION DE COBRO	K 10A 37 41 Lo 1 / KR 10 A # 37 - 41 LT NUM 1Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a CARDENAS GUTIERREZ ALVARO JAVIER, CARDENAS GUTIERREZ MARIA MERY quienes se identifican con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 1057581505, 46352242 respectivamente; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. 01020000035200250000000000 (010203520025000) según la plataforma 095-VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria 095-154745 y dirección KR 10 A # 37 - 41 LT NUM 1. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra como propietarios los Señores (as) MARIA AURELIA GUTIERREZ CARDENAS, ANTONIO CARDENAS SIERRA con numero de Cédulas 24111456, 2832167 respectivamente con dirección K 10A 37 41 Lo 1 de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. 01020000035200250000000000 (010203520025000) adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias 2023 a 2025. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2023 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03.	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
-----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2023 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 01020000035200250000000000 (010203520025000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 10A 37 41 Lo 1** del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01020000035200250000000000	24.111.456	202279740	0	205	248						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 10A 37 41 Lo 1							
MARIA AURELIA GUTIERREZ CARDENAS		2023 a 2025	Avaluos	\$ 124.032.000							
Código Postal		Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-154745	05/08/2025	2022	10/02/2022	\$ 3.045.659						
Año	% Af tar	Avaluos	Imp. Predial	Int Imp. Predial	Destuento	Aporta	Sob. Bombero	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2023	0.007	115.222.000	800.554	522.667	0	0	16.131	0	0	16.131	1.346.352
2024	0.007	120.419.000	842.933	251.517	0	0	16.859	0	0	16.859	1.111.309
2025	0.007	124.032.000	868.224	42.550	0	0	17.364	0	0	17.364	928.138
TOTALES		2.517.711	816.734	0	0	0	50.354	0	0	50.354	3.384.799

Los intereses se liquidarán y se pagarán en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Servientrega
Mundo de Soluciones

Documento que compone el presente
fue cotejado con el presentado por
el interesado o remitente, siendo idénticos.
El interesado o remitente exonera de
responsabilidad a SERVENTREGA por la
exactitud de la información contenida
en los documentos que componen la guía

2 273 024 28 0

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Documentos	_____	_____

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contralista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Consulte los documentos
preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso.



SERVIENTREGA S.A NIT. 880.512.330-3 Principal: Bogotá, D.C.
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

ENTE Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA

email:
Dpto.: BOYACA
D.L/INIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA | **No. NOTIFICACION**

1	2	3	
—	—	—	Desconocido
—	—	—	Rehusado
—	—	—	No rosida
—	—	—	No reclamado
—	—	—	Dirección errada
—	—	—	Otro (indicar cual)

EEGMA REVUE UNION A REMITENT

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

Spafford 3444160
16 OCT 1975

Observaciones en la entrega:



Fecha: 14 / 10 / 2025 10 : 51

Fecha Prog. Entrega:



GUIA N°.

2182330457

प्राचीन भारतीय विज्ञान व तकनीक 115 वा संस्कार, 1/2010

DESTINATARIO SOX 73	AVISOS JUDICIALES	
	PZ: 1	
	CIUDAD:	SOGAMOSO
	BOYACA	F.P.: CREDITO
NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13		
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA	Código Postal:	
email:		
Dice Contener: 2273024280		
Obs. para Entrega:		
Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobre flete:	\$ 0.00	No. Remisión:
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:
Quién Entrega:		

PROBLEMA ENTREGA
Serie: Licencia No. 803 de Marzo 2001. BANTEL: Licencia No. 10001.

GESTION JUDICIALE

00-6-CL-IDM-F-88 V2

Grado de Consanguinidad



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario:
www.servientrega.com PBX 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER. SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT 891855130 Cod. Postal: 152210
Código: SOGAMOSO Dpto: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DE VOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

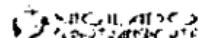
No. NOTIFICACIÓN

- 1 Desconocido
- 2 Rehusado
- 3 No residencia
- 4 No reclamado
- 5 Dirección errada
- 6 Otra (indicar cual):

FECHA DE VOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBO A CONFIERDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.F.)

GUIA No. 2273024280



Fecha: 1 / 10 / 2025 15 : 38

Fecha Prog. Entrega: 2 / 10 / 2025



GUIA No. 2273024280

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX	73	
SD1	SOGAMOSO	BOYACA	CREDITO
	NORMAL		TERRESTRE
	K 10A 37 41 LO 1		
	Nombre: ALVARO JAVIER CARDENAS GUTIERREZ		
	Teléfono: 3106729531 D.I./NIT. 1057581505		
	País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210185		
	email: Dato no suministrado por el cliente		
	Dice Contener: Documentos		
	Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2350.- 2025		
	Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0		
	Vr. Flete: \$ 9.900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1		
	Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión		
	Vr. Total: \$ 9.900.00 No. Sobreporte:		
	Quien Entrega:		
	D.G.-CL-ADM-F-68 V4		

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL

0081130

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024280	Fecha de Envío	1	10	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	ALVARO JAVIER CARDENAS GUTIERREZ		
	Dirección	K 10A 37 41 Lo 1	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		14	10	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C) Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	---

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia				
		Día	Mes	Año	HH	MM
Digitally signed by SERVENTREGA S.A. Date: 2025.10.14 10:51:23 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia		14	10	2025	10	51
Número de Guía Logística de Reversa						2182330457

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2